



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

264-18

Salta, 24 ABR 2018
Expediente N° 12.073/98

VISTO: Las presentes actuaciones referidas a la Carrera de Licenciatura en Fonaudiología; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nros. CD 364/02 y CD N° 437/02 ratificadas por el Consejo Superior mediante Resoluciones CS 210/02 y CS 236/02 se aprueba y pone en vigencia el "Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Fonaudiología.

Que mediante Resolución Ministerial N° 996/03 se otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al "título de LICENCIADO EN FONAUDIOLÓGIA -CICLO DE LICENCIATURA".

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones de la Universidad Nacional de Salta, informa a fs. 527 y 528 que los Diplomas y Certificados Analíticos de Licenciados en Fonaudiología fueron rechazados por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria por no contener el vocablo CICLO.

Que la Secretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de la Secretaría Académica de la Universidad, a fs. 534, expresa que atento, que la documentación correspondiente a egresados de la Carrera en Fonaudiología no fue legalizada por el Ministerio de Educación, por no ajustarse a la normativa vigente, por lo que es necesario realizar una modificación en la denominación del título a otorgar de dicha Carrera.

Que a fin de enmendar lo observado, es necesario agregar la frase "Ciclo de Licenciatura" en la denominación de la Carrera.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/18 del 27-02-18)

RESUELVE

CS
1/1
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

264-18


Salta, **24 ABR 2018**
Expediente N° 12.073/98

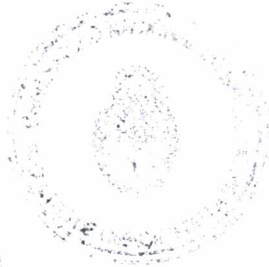
ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones CD N° 364/02 y 437/02, en el sentido de reemplazar la denominación "Trayecto de Actualización Disciplinar y Articulación con el título de Licenciado en Fonaudiología" por la siguiente: **"Trayecto de Actualización Disciplinar y Articulación con el título de Licenciado en Fonaudiología - Ciclo de Licenciatura."**


ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, modificar en el mismo sentido las Resoluciones CS 210/02 y 236/02.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial, remítase copia a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad y siga al Consejo Superior a sus efectos.

ATM
MAV


LIC. MARIA JULIA REVERIO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNPSa




LIC. María Silvia Forayán
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNPSa